

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 15 de febrero de 2016

### DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

| NORMA  | TÍTULO   | ORGANISMO EMISOR                        | RESUMEN   |
|--|--|---|---|
| Resolución Sub Gerencial N° 057-2016-SGOPHU-GDU-MDSJL (03/02/2016) | Aprueban recepción de obras de habilitación urbana de terreno ubicado en el distrito | Municipalidad de San Juan de Lurigancho | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se aprueba la Recepción de obras de habilitación urbana del terreno de 6,900.00 m<sup>2</sup>, inscrito en la ficha N° 1144635 de la Partida Electrónica N° 43151789 del Registro de la Propiedad Inmueble de la SUNARP.</li><li>- El mencionado terreno se encuentra ubicado en el Sector N° 3 de la Urbanización los Jardines de San Juan, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, de acuerdo al plano de ubicación y localización, plano de trazado y lotización y plano perimétrico signados para efectos del registro, según se indica en la norma.</li><li>- De acuerdo al Artículo Tercero de la parte resolutive de la norma, se indica que se remitirá copia del FUU del procedimiento administrativo de la Resolución de Aprobación de la Resolución de Recepción de Obras del respectivo plano trazado y lotización, memoria descriptiva a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a las entidades públicas y a la <b>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</b> para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, "Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de edificación".</li></ul> |